

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2015.

- Se aprueba el acta de la sesión ordinaria, correspondiente a la celebrada el día 24 de noviembre de 2015.
- Se concede licencia de primera ocupación del inmueble compuesto de vivienda y cámara en calle Vía de Ciudad Real, 8 c/v a calle Calvario, que promueve D. Mario Sobrino Simón, autorizando la devolución de la fianza depositada por importe de 1.120,00 euros.
- Se aprueba el Plan de Seguridad y Salud de las obras “Rehabilitación de Casa Josito, Fase I” presentado por su adjudicataria la empresa “Barahona Obras y Servicios, S.L. con el informe favorable del Servicio Técnico Municipal.
- Se resuelven diversas peticiones sobre exacciones municipales.
- La Junta de Gobierno Local QUEDA ENTERADA de los siguientes escritos de interés:
 - Del remitido por el COMITÉ ESPAÑO DE ACNUR, agradeciendo la aportación municipal de 1000 euros a la crisis de Siria.
 - Del remitido por el Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, notificando la sentencia núm. 484 recaída en el expediente de recurso 195/2014, desestimando el recurso Contencioso-Administrativo deducido por la Mercantil “ACCIONA AGUA, S.A.”, contra el acuerdo del Ayuntamiento en Pleno, de fecha 27 de diciembre de 2012, por la que se procede a la modificación de la Ordenanza de la Tasa de suministro de agua.
 - Del remitido por el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Ciudad Real, desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D^a. María Pilar Velasco Ramos, contra resolución de Alcaldía de fecha 19 de diciembre de 2014, en materia de licencias de obras.
- Se autoriza las prácticas de la alumna del IES Francisco de Quevedo del Villanueva de los Infantes en el Centro Ocupacional.
- No se manifiesta oposición alguna al desmontaje de la cabina de teléfonos sita en calle Toledo, en base a lo solicitado por “Telefónica de España, S.A.”
- Se aprueba el Convenio de colaboración entre “Press Unión Media, S.L.” y el Ayuntamiento de Manzanares para la prestación mutua de servicios relacionados con la Emisora de Radio.
- Se autoriza el gasto para el alquiler de la carpa para navidad 2015 y Carnaval 2016, con “Heredia Producciones” en el importe total de 13.500 euros más IVA, a abonar en dos parte iguales.
- Se aprueba el expediente de contratación de la gestión del Servicio de Bar durante la celebración de la Navidad 2015, por procedimiento negociado, en un canon mínimo de 2.000 euros.
- Se acepta la pretensión del Policía Local de aplazamiento del pase a la situación de segunda actividad siempre que supere el debido informe del Tribunal médico.
- Se autoriza la celebración de la I Feria de Artesanía en la Plaza de la Constitución los días 26 y 27 de diciembre y 2 y 3 de enero que demanda la Asociación de de Artesanos “Manzarte”.

Manzanares, a 10 de Diciembre de 2015

Fíjese en el Tablón,
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL